

Referencia de Seguridad**ENTIDADES DE CREDITO****Versión****5.1.3**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Domicilio Social:

VELÁZQUEZ, 34. 28001 MADRID

C.I.F.

A-28000727

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. ROBERTO HIGUERA MONTEJO - Director General Financiero
Escritura de apoderamiento de 20/09/05. Notario: A. Huerta, nº 2.425

D. RAFAEL ROCA GARCÍA - Interventor General
Escritura de apoderamiento de 29/06/01. Notario: A. Huerta, nº 1.791

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación	X	X
V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución de los Intereses y Rendimientos	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas y de Oficinas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

Durante el ejercicio de 2006, las variaciones producidas en el perímetro de consolidación del Grupo Banco Popular han sido las siguientes respecto a la situación a fin del ejercicio anterior:

- Constitución de las siguientes sociedades:
 - Islas de los Buques
 - IM Cédulas Grupo Banco Popular Español 2, FTA
 - IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA
 - IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA
 - Imopopular
 - Mundocredit
 - Mundo Envíos
 - Popular Seguros

Las cinco primeras sociedades son "Entidades de propósito especial". En todas estas sociedades el Grupo BPE participa en un 100%, incorporándose en consolidación por el método de integración global.

- Modificaciones producidas dentro del perímetro de consolidación:

- Popular de Factoring (anteriormente denominada Heller Factoring Española) que consolidaba por el método de integración proporcional al tratarse de una entidad multigrupo ha pasado, al poseer el Grupo BPE el 100 % de la sociedad, a consolidarse por el método de integración global, por ser, actualmente, entidad del grupo.

- Sociedad Conjunta para Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberiacard" que estaba considerada como empresa asociada y se incorporaba por el método de la participación ha pasado, al incrementar el dominio del Grupo BPE al 42,50 % y participar en su gestión, a clasificarse como entidad multigrupo y consolida por el método de integración proporcional.

- Han salido del perímetro de consolidación las siguientes entidades y por los motivos que se indican en cada caso:

- Inca SPGS por liquidación de la sociedad (era del Grupo y se consolidaba por el método de integración global)
 - BNC International Cayman por liquidación de la sociedad (era del Grupo y se consolidaba por el método de integración global)
 - Popular Previsión Privada por liquidación de la sociedad (era del Grupo y se consolidaba por el método de integración global)
 - Dieznet Com por liquidación de la sociedad (era Multigrupo y se consolidaba por el método de integración proporcional)
 - Proinserga, empresa asociada, por enajenación, se consolidaba por el método de la participación.
 - Inizia Guarderías, empresa asociada, por enajenación, se consolidaba por el método de la participación.

Adicionalmente, en Diciembre de 2006 el Grupo ha adquirido, a través de su filial Banco Popular Portugal, una participación adicional del 49,76 % en la entidad Heller Factoring Portuguesa. El Grupo Banco Popular ya tenía el control en esta sociedad consolidándola por el método de integración global, por lo que con la nueva adquisición desaparecen los intereses minoritarios correspondientes a la asignación de la participación adquirida, considerando la diferencia entre ese importe y el total del precio de compra como menos reservas del grupo.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar las cuentas consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aquellas entidades que, a la fecha de cierre de su balance, tengan sus valores admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio.

Banco de España, como regulador contable del sector bancario español, desarrolló y adaptó las normas contables para las entidades de crédito a través de su circular 4/2004, de 22 de diciembre publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2004.

Bases de presentación

Esta información financiera ha sido elaborada de acuerdo con dicha normativa y refleja toda la actividad económica del grupo, tanto financiera como de seguros y no financiera, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

En el año 2006 las participaciones preferentes emitidas en España se han reclasificado en balance consolidado como pasivos subordinados desde capital con naturaleza de pasivo financiero, presentando de forma homogénea los datos de 2005.

En este mismo año, en el balance individual de Banco Popular Español se ha modificado la presentación de los bonos de titulización adquiridos de operaciones realizadas por la propia entidad, que en lugar de figurar en activos financieros disponibles para la venta, valores representativos de deuda, se minoran de pasivos financieros a coste amortizado, depósitos de la clientela, recogiendo de esta manera, en el pasivo la financiación neta obtenida de la titulización y dando un tratamiento idéntico a los rendimientos y cargas asimilados que también se presentan por neto. Con igual criterio se han modificado los datos de 2005.

Principios y criterios contables y de valoración

La política contable del grupo se fundamenta en los principios de contabilidad descritos en la Nota 17 de las cuentas anuales consolidadas de 2005, de los que destacamos los siguientes:

A) Deterioro del valor de los activos: Existe un tratamiento diferenciado de los activos financieros del resto de los activos, que se comenta a continuación.

Se prevé la cobertura de las pérdidas de los activos financieros, siempre que se sustenten en evidencias objetivas. Se realizan coberturas específicas y genéricas para el riesgo de insolvencia atribuible al cliente, y coberturas específicas de riesgo-país.

La cobertura específica recoge el deterioro de activos individualmente identificados como dañados y la cobertura genérica refleja la pérdida inherente incurrida de acuerdo a la naturaleza de cada riesgo estimada en base a procedimientos estadísticos y que está pendiente de asignar a operaciones concretas.

El Banco de España ha establecido unos modelos y metodología adaptados a las NIIF para el cálculo de las coberturas indicadas.

La normativa exige un tratamiento riguroso en la clasificación de los dudosos por operaciones con clientes ya que la morosidad de una cuota supone la morosidad de toda la operación.

Para el resto de activos, incluido el fondo de comercio, se considera que existe deterioro cuando el valor en libros

de los activos supere a su importe recuperable. El fondo de comercio no se amortiza de manera sistemática, siendo necesario realizar un test de deterioro al menos una vez al año, efectuando el correspondiente saneamiento si se evidencia la existencia de deterioro.

B) Ingresos:

B1) Comisiones : De acuerdo con las NIFF, las comisiones cobradas o pagadas, tienen un tratamiento diferenciado en atención a que sean la compensación por un servicio prestado o por un coste incurrido, o a que sean una remuneración adicional al tipo de interés de la operación. Las primeras se reconocen como ingresos cuando se realiza el servicio, o se ha incurrido en el coste, y las segundas se periodifican a lo largo de la vida de la operación.

B2) Intereses y dividendos: Los intereses se reconocen por el principio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se registran cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

C) Los instrumentos financieros se clasifican a efectos de valoración en los siguientes grupos:

- Los instrumentos clasificados en la cartera de negociación, incluidos los derivados financieros, se registran por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- Las inversiones crediticias y a vencimiento se registran por su coste amortizado.

- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, registrándose sus cambios de valor en el patrimonio neto en tanto no se realicen, momento en el que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los pasivos financieros se valoran casi en su totalidad a su coste amortizado.

D) Activos no financieros, intangibles y existencias: Se valoran por el coste. Para la valoración del activo material, el Grupo Banco Popular no ha utilizado, con carácter general, la opción prevista en las NIFF de revalorizarlo, por lo que en balance se presentan a su coste de adquisición, regularizado, en su caso, conforme a las leyes de actualización aplicables, menos la correspondiente amortización acumulada.

E) Activos no corrientes en venta: Dentro de este apartado, se registran los activos adjudicados como consecuencia de los incumplimientos de los prestatarios.

F) Capital con naturaleza de pasivo financiero: Las emisiones de acciones preferentes realizadas por el Grupo Banco Popular en el extranjero tienen la consideración de pasivo y por tanto, su retribución forma parte del coste financiero.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	0200	1.009.069	530.498
II. Cartera de negociación	0210	2.626.316	1.502.171
III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0220		
IV. Activos financieros disponibles para la venta	0230	2.328.794	1.111.733
V. Inversiones crediticias	0240	59.469.111	52.499.265
VI. Cartera de inversión a vencimiento	0250	442	455
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0260		
VIII. Derivados de cobertura	0270	139.573	349.060
IX. Activos no corrientes en venta	0280	34.140	29.824
X. Participaciones en entidades asociadas	0290	3.211	8.101
XI. Participaciones en entidades multigrupo	0295	8.225	8.933
XII. Participaciones en entidades del grupo	0300	1.289.630	1.254.147
XIII. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0310	104.308	127.478
XIV. Activo material	0320	347.052	354.919
XV. Fondo de comercio	0330		
XVI. Otro activo intangible	0335	14.354	9.334
XVII. Activos fiscales	0340	345.957	403.551
XVIII. Periodificaciones	0350	18.332	36.383
XIX. Otros activos	0360	31.471	56.279
TOTAL ACTIVO	0370	67.769.985	58.282.131

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Cartera de negociación	0500	553.561	476.256
II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0510		
III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0520		
IV. Pasivos financieros a coste amortizado	0530	62.863.523	53.844.787
V. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	0540		
VI. Derivados de cobertura	0550	350.227	209.842
VII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0560		
VIII. Provisiones	0570	268.896	268.933
IX. Pasivos fiscales	0580	99.065	81.760
X. Periodificaciones	0590	201.551	168.160
XI. Otros pasivos	0600	29.827	53.632
XII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	0610		
TOTAL PASIVO	0620	64.366.650	55.103.370
AJUSTES POR VALORACION	0630	13.197	1.267
I. Activos financieros disponibles para la venta	0640	5.732	2.133
II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0650		
III. Coberturas de los flujos de efectivo	0660	7.465	-866
IV. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0670		
V. Diferencias de cambio	0680		
VI. Activos no corrientes en venta	0690		
FONDOS PROPIOS	0710	3.390.138	3.177.494
VII. Capital o fondo de dotación	0720	121.543	121.543
VIII. Prima de emisión	0730	1.216.291	1.216.291
IX. Reservas	0740	1.617.464	1.453.301
X. Otros instrumentos de capital	0750		
XI. Menos: Valores propios	0760		
XII. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	0770		
XIII. Resultado del ejercicio	0780	685.097	605.866
XIV. Menos: Dividendos y retribuciones	0790	-250.257	-219.507
TOTAL PATRIMONIO NETO	0800	3.403.335	3.178.761
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0810	67.769.985	58.282.131

PRO-MEMORIA EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Riesgos contingentes	0400	23.264.891	19.234.210
Compromisos contingentes	0410	9.691.594	10.283.991

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados	0900	2.477.715	361,66%	1.895.022	312,78%
- Intereses y cargas asimiladas	0910	-1.379.269	-201,32%	-869.097	-143,45%
+ Rendimientos de instrumentos de capital	0920	172.271	25,15%	129.514	21,38%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	0930	1.270.717	185,48%	1.155.439	190,71%
+ Comisiones percibidas	0940	608.480	88,82%	584.094	96,41%
- Comisiones pagadas	0950	-105.386	-15,38%	-138.001	-22,78%
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	0960	25.793	3,76%	12.840	2,12%
+/- Diferencias de cambio (neto)	0970	37.767	5,51%	31.905	5,27%
= MARGEN ORDINARIO	0980	1.837.371	268,19%	1.646.277	271,72%
+ Otros productos de explotación	0990	32.509	4,75%	31.784	5,25%
- Gastos de personal	1000	-405.177	-59,14%	-381.742	-63,01%
- Otros gastos generales de administración	1010	-164.690	-24,04%	-166.473	-27,48%
- Amortización	1020	-61.574	-8,99%	-59.331	-9,79%
- Otras cargas de explotación	1030	-24.618	-3,59%	-24.059	-3,97%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1040	1.213.821	177,18%	1.046.456	172,72%
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	1050	-188.112	-27,46%	-186.595	-30,80%
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	1060	-36.090	-5,27%	-9.076	-1,50%
+ Otras ganancias	1070	31.401	4,58%	20.220	3,34%
- Otras pérdidas	1080	8.226	1,20%	9.665	1,60%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	1.012.794	147,83%	861.340	142,17%
+/- Impuesto sobre beneficios	1100	-327.697	-47,83%	-255.474	-42,17%
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	1110		0,00%		0,00%
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	685.097	100,00%	605.866	100,00%
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)	1130		0,00%		0,00%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	685.097	100,00%	605.866	100,00%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros
ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	1200	1.502.261	959.545
II. Cartera de negociación	1210	2.588.379	1.385.503
III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1220	400.252	311.467
IV. Activos financieros disponibles para la venta	1230	697.392	890.521
V. Inversiones crediticias	1240	84.144.648	71.425.197
VI. Cartera de inversión a vencimiento	1250	441	455
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	1260	0	0
VIII. Derivados de cobertura	1270	205.752	442.221
IX. Activos no corrientes en venta	1280	129.034	98.646
X. Participaciones en entidades asociadas	1290	17.488	22.007
XI. Participaciones en entidades multigrupo	1295	0	0
XII. Contratos de seguros vinculados a pensiones	1310	223.846	240.556
XIII. Activos por reaseguros	1315	3.866	4.010
XIV. Activo material	1320	707.359	724.616
XV. Fondo de comercio	1330	341.562	341.562
XVI. Otro activo intangible	1335	27.670	20.986
XVII. Activos fiscales	1340	555.969	660.596
XVIII. Periodificaciones	1350	23.143	45.515
XIX. Otros activos	1360	81.372	124.345
TOTAL ACTIVO	1370	91.650.434	77.697.748

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Cartera de negociación	1500	511.239	340.869
II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1510	43.830	0
III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1520	0	0
IV. Pasivos financieros a coste amortizado	1530	82.440.853	69.767.490
V. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	1540	0	0
VI. Derivados de cobertura	1550	338.695	166.561
VII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	1560	0	0
VIII. Pasivos por contratos de seguros	1565	844.410	618.364
IX. Provisiones	1570	495.528	501.435
X. Pasivos fiscales	1580	232.960	175.436
XI. Periodificaciones	1590	317.450	271.020
XII. Otros pasivos	1600	70.929	71.286
XIII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	1610	439.959	438.268
TOTAL PASIVO	1620	85.735.853	72.350.729
INTERESES MINORITARIOS	1625	361.178	342.455
AJUSTES POR VALORACION	1630	24.200	14.785
I. Activos financieros disponibles para la venta	1640	29.180	31.154
II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1650	-12.440	-15.510
III. Coberturas de los flujos de efectivo	1660	7.465	-866
IV. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	1670	0	0
V. Diferencias de cambio	1680	-5	7
VI. Activos no corrientes en venta	1690	0	0
FONDOS PROPIOS	1710	5.529.203	4.989.779
VII. Capital o fondo de dotación	1720	121.543	121.543
VIII. Prima de emisión	1730	1.216.291	1.216.291
IX. Reservas	1740	3.417.024	2.993.703
X. Otros instrumentos de capital	1750	0	0
XI. Menos: Valores propios	1760	-1.445	
XII. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	1770	0	0
XIII. Resultado atribuido al grupo	1780	1.026.031	877.749
XIV. Menos: Dividendos y retribuciones	1790	-250.241	-219.507
TOTAL PATRIMONIO NETO	1800	5.914.581	5.347.019
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1810	91.650.434	77.697.748

PRO-MEMORIA

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Riesgos contingentes	1400	11.281.128	9.611.758
Compromisos contingentes	1410	19.023.187	18.659.159

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados	1900	3.719.559	362,52%	2.959.547	337,17%
- Intereses y cargas asimiladas	1910	-1.689.034	-164,62%	-1.089.681	-124,14%
+ Rendimientos de instrumentos de capital	1920	37.005	3,61%	18.561	2,11%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1930	2.067.530	201,51%	1.888.427	215,14%
+/- Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	1935	3.097	0,30%	1.458	0,17%
+ Comisiones percibidas	1940	1.041.535	101,51%	992.927	113,12%
- Comisiones pagadas	1950	-160.956	-15,69%	-202.934	-23,12%
+/- Actividad de seguros	1955	45.163	4,40%	26.083	2,97%
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	1960	59.948	5,84%	16.290	1,86%
+/- Diferencias de cambio (neto)	1970	51.166	4,99%	42.195	4,81%
= MARGEN ORDINARIO	1980	3.107.483	302,86%	2.764.446	314,95%
+ Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1985	40.747	3,97%	33.721	3,84%
- Coste de ventas	1987	-6.273	-0,61%	-3.780	-0,43%
+ Otros productos de explotación	1990	54.170	5,28%	54.403	6,20%
- Gastos de personal	2000	-705.971	-68,81%	-664.521	-75,71%
- Otros gastos generales de administración	2010	-327.453	-31,91%	-316.482	-36,06%
- Amortización	2020	-103.130	-10,05%	-100.208	-11,42%
- Otras cargas de explotación	2030	-43.127	-4,20%	-41.790	-4,76%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	2040	2.016.446	196,53%	1.725.789	196,62%
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	2050	-309.885	-30,20%	-352.149	-40,12%
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	2060	-39.041	-3,81%	2.975	0,34%
+ Ingresos financieros de actividades no financieras	2065	1.880	0,18%	1.974	0,22%
- Gastos financieros de actividades no financieras	2067	-45	0,00%	-79	-0,01%
+ Otras ganancias	2070	68.808	6,71%	52.633	6,00%
- Otras pérdidas	2080	14.706	1,43%	16.660	1,90%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2090	1.723.457	167,97%	1.414.483	161,15%
+/- Impuesto sobre beneficios	2100	-632.242	-61,62%	-476.878	-54,33%
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	2110	0	0,00%	0	0,00%
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	2120	1.091.215	106,35%	937.605	106,82%
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)	2130	0	0,00%	0	0,00%
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2140	1.091.215	106,35%	937.605	106,82%
+/- Resultado atribuido a la minoría	2150	-65.184	-6,35%	-59.856	-6,82%
= RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160	1.026.031	100,00%	877.749	100,00%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito	5000		
II. Crédito a la clientela (3)	5010		
III. Valores representativos de deuda	5020		
IV. Otros instrumentos de capital	5030		
V. Derivados de negociación	5040		
VI. Otros activos financieros	5050		
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	5055		
VIII. Derivados de cobertura	5060		
IX. Activos no corrientes en venta	5065		
X. Participaciones en asociadas y multigrupo	5070		
XI. Contratos de seguros vinculados a pensiones y activos por reaseguros	5080		
XII. Activos materiales	5090		
XIII. Fondo de comercio	5100		
XIV. Otros activos intangibles	5210		
XV. Acciones propias	5220		
XVI. Periodificaciones	5230		
XVII. Otros activos	5240		
TOTAL ACTIVO	5250		

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito (4)	5260		
II. Depósitos de la clientela (3) (4)	5270		
III. Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	5280		
IV. Derivados de negociación	5290		
V. Otros pasivos financieros	5295		
VI. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	5300		
VII. Derivados de cobertura	5305		
VIII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	5310		
IX. Pasivos por contratos de seguros	5320		
X. Provisiones	5330		
XI. Periodificaciones	5340		
XII. Otros pasivos	5350		
XIII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	5370		
XIV. Diferencia negativa de consolidación	5380		
TOTAL PASIVO	5390		
A) INTERESES MINORITARIOS	5400		
B) AJUSTES POR VALORACIÓN	5410		
I. Capital o fondo de dotación	5420		
II. Reservas	5430		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a las NIIF (*)	5440		
III. Otros instrumentos de capital	5445		
IV. Menos: Valores propios	5450		
V. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	5460		
VI. Resultado atribuido al grupo	5470		
VII. Menos: Dividendos y retribuciones	5480		
C) FONDOS PROPIOS	5490		
TOTAL PATRIMONIO NETO (A + B + C)	5500		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5510		

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

TIPOS DE INVERSIÓN		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Rendimientos de depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito	2300	494.975	309.438	214.462	128.566
Rendimientos de créditos a la clientela	2310	1.914.406	1.567.563	3.484.037	2.812.081
Rendimientos de débitos representados por valores negociables	2320	62.589	12.660	12.815	11.110
Otros Rendimientos	2330	5.745	5.361	8.245	7.790
Total intereses y rendimientos asimilados	2340	2.477.715	1.895.022	3.719.559	2.959.547
Negocio en España	2350	2.477.715	1.891.421	3.394.869	2.709.982
Negocio en el Extranjero: Unión Europea	2360		3.601	324.689	249.431
Países O.C.D.E.	2370				
Resto Países	2380			1	134

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	7.839	7.675	14.009	13.720
Nº DE OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (5)	3010	1.319	1.298	2.414	2.362

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

Se adjunta archivo.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(6) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por sociedades asociadas o cualquier otra distinta a las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la sociedad dominante, o por cualquier sociedad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(7) se podrán agregar(8) por tipo de operación(9), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(10) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia. Asimismo, en el caso de valores que computen como parte de los recursos propios, se deberá indicar esta circunstancia, así como su porcentaje de cómputo a dichos efectos).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(6) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (11)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)	
BPE FINANCIAS, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080086	BONOS	18/01/06	1.000.000			18/01/11	AIAF		AVAL/B.P.E., S.A.
BPE FINANCIAS, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080094	BONOS	10/02/06	1.000.000			10/02/09	AIAF		AVAL/B.P.E., S.A.
BPE FINANCIAS, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080102	BONOS	13/03/06	500.000			13/09/07	AIAF		AVAL/B.P.E., S.A.
BPE FINANCIAS, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080110	BONOS	22/05/06	1.500.000			22/05/09	AIAF		AVAL/B.P.E., S.A.
BPE FINANCE INTERNATIONAL LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	XS0160818414	BONOS	10/01/06			6,25	10/01/06			AVAL/B.P.E., S.A.
BPE FINANCE INTERNATIONAL LIMITED	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	XS0128629895	BONOS	30/06/06				30/06/06			AVAL/B.P.E., S.A.
BPE FINANCIAS, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Cancelaciones	ES0357080029	BONOS	08/04/06				08/04/06			AVAL/B.P.E., S.A.
CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2FTA	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0318821008	CEDULAS	12/04/06	3.000.000		3,75	12/04/11	AIAF	Aaa/AAA/AAA	
BANCO POPULAR ESPAÑOL		ESPAÑA	Emisiones	VARIOS	PAGARES	11/04/06	4.000.000			Entre 12 y 362 días	DUBLIN		
BANCO POPULAR ESPAÑOL		ESPAÑA	Cancelaciones	VARIOS	PAGARES	15/06/06				15/06/06			
BANCO POPULAR ESPAÑOL		ESPAÑA	Emisiones	VARIOS	Pagares	04/07/06	6.763.221		3,59	De 3 días hábiles a 540 días naturales	AIAF		
BANCO POPULAR ESPAÑOL		ESPAÑA	Emisiones	ES0413790017	Cédulas	18/10/06	2.000.000		4,00	18/10/16	AIAF	Aaa/AAA/AAA	B.P.E., S.A.
BPE FINANCE INTERNATIONAL LTD	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	XS0114041972	BONOS	11/07/06				11/07/2006			AVAL/B.P.E., S.A.
BPE CAPITAL INTERNATIONAL LTD	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	XS0135537347	BONOS	26/09/06				26/09/06			AVAL/B.P.E., S.A.
POPULAR FINANCE EUROPE BV	DEPENDIENTE	PAÍSES BAJOS	Cancelaciones	XS0174017425	BONOS	04/08/06				04/08/06			AVAL/B.P.E., S.A.
BPE FINANCIAS, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Cancelaciones	ES0357080029	BONOS	08/04/06				08/04/06	AIAF	Aa1/AAA/A	AVAL/B.P.E., S.A.

BPE FINANCIACIONES, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Cancelaciones	ES0357080045	BONOS	04/09/06			04/09/06	AIAF		B.P.E., S.A.
BPE FINANCIACIONES, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080128	BONOS	28/07/06	500.000		28/01/08	AIAF	Aa1/AA/A	AVAL/B.P.E., S.A.
BPE FINANCIACIONES, S.A.	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0357080136	BONOS	28/07/06	500.000		28/01/08	AIAF	Aa1/AA/A	AVAL/B.P.E., S.A.
IM GRUPO BPE EMPRESA S A FTA	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	VARIOS	BONOS	21/09/06	1.616.706		21/03/33	AIAF	Aaa/AAA/AAA	
IM GRUPO BPE EMPRESA S A FTA	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0347843023	BONOS	21/09/06	28.800		21/03/33	AIAF	Aa3/AA-IAA	
IM GRUPO BPE EMPRESA S A FTA	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0347843031	BONOS	21/09/06	27.000		21/03/33	AIAF	A3/A/A+	
IM GRUPO BPE EMPRESA S A FTA	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0347843049	BONOS	21/09/06	54.900		21/03/33	AIAF	Baa3/BBB/BBB+	
IM GRUPO BPE EMPRESA S A FTA	DEPENDIENTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0347843056	BONOS	21/09/06	32.400		21/03/33	AIAF	C/CCC-/CCC	
IM GRUPO BPE FTPYME 1. FTA		ESPAÑA	Emisiones	ES0347844054	BONOS	05/12/06	30.000		21/09/39	AIAF	Aa3/AA	
IM GRUPO BPE FTPYME 1. FTA		ESPAÑA	Emisiones	ES0347844062	BONOS	05/12/06	28.000		21/09/39	AIAF	A3/A	
IM GRUPO BPE FTPYME 1. FTA		ESPAÑA	Emisiones	ES0347844070	BONOS	05/12/06	60.000		21/09/39	AIAF	Baa3/BBB	
IM GRUPO BPE FTPYME 1. FTA		ESPAÑA	Emisiones	ES0347844088	BONOS	05/12/06	30.000		21/09/39	AIAF	C/CCC-	
IM GRUPO BPE FTPYME 1. FTA		ESPAÑA	Emisiones	VARIOS	BONOS	05/12/06	1.726.600		21/09/39	AIAF	Aaa/AAA	
IM GRUPO BPE FTPYME 1. FTA		ESPAÑA	Emisiones	ES0347844047	BONOS	05/12/06	155.400		21/09/39	AIAF	Aaa/AAA	AVAL ESTADO

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(6) de la Unión Europea

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (11)	País del domicilio de resid.	Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una sociedad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(14) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(7) se podrán agregar(8) por tipo de operación(9), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(10) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (15)	País del domicilio de resid.	Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	375,8	0,38	456.760
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Segundo pago a cuenta (Enero-2006) del ejercicio 2005.....	0,0904
Tercer pago a cuenta (Abril-2006) del ejercicio 2005.....	0,0909
Pago complementario (Julio-2006) del ejercicio 2005.....	0,0919
Primr pago a cuenta (Octubre-2006) del ejercicio 2006.....	0,1026

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

5. Emisión de pagarés por un importe de 7.500 millones de euros. (Fecha de verificación del folleto en CNMV: 4/07/06)

6. El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., comunica que como consecuencia del fallecimiento de D. Luis Valls, Presidente de la Junta General de Accionistas, acaecido el pasado día 25 de febrero, y de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de sus Estatutos, la Mesa de la Junta ha designado por unanimidad nuevo Presidente de la Junta General de Accionistas a D. Angel Ron. (Fecha de comunicación a CNMV: 3/3/06).

6. La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., ha convocado sesión extraordinaria del Consejo de Administración para el día 22 de marzo, con el objeto de designar a D. Angel Ron Presidente del Consejo, en sustitución de D. Javier Valls. (Fecha de comunicación a CNMV: 21/3/06).

6. El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., ha aprobado por unanimidad aceptar la dimisión de D. Javier Valls a su cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración, y designar a D. Angel Ron, Presidente del Consejo de Administración. (Fecha de comunicación a CNMV: 22/3/06).

14. Banco Popular comunica que Euronext Lisbon ha adoptado hoy el acuerdo de admitir a negociación las acciones representativas del capital social de Banco Popular Español, S.A., con efectos a partir del próximo día 26 de enero de 2006. (Fecha de comunicación a CNMV: 23/1/06).

14. La Comisión Ejecutiva del Consejo de Banco Popular, ha tenido conocimiento del acuerdo de intenciones para su fusión entre Unión Europea de Inversiones, S.A. (UEI), Popularinsa, S.A., y Bairsa, S.A.U., dirigido a alcanzar y mantener una participación significativa y estable en el capital social de Banco Popular. (Fecha de comunicación a CNMV: 1/3/06).

14. En relación con el Folleto informativo sobre el Contrato de compra/venta de Opciones sobre acciones de Banco Popular Español, S.A., inscrito en los registros oficiales de la CNMV el pasado 16 de febrero de 2006, por medio de la presente comunicamos que el precio inicial de la acción de Banco Popular Español ha quedado establecido en once con cincuenta y ocho euros (11,58 euros). (Fecha de comunicación a CNMV: 14/3/06).

14. El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid el día 31 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera convocatoria en el mismo lugar y hora del día anterior. (Fecha de comunicación a CNMV: 26/4/06).

7 y 14. La Junta General Ordinaria de Banco Popular Español, S.A. celebrada en Madrid el día 31 de mayo de 2006 ha aprobado todas las propuestas de acuerdos incluidas en el Orden del Día. Los acuerdos aprobados son los siguientes:

1º) Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

2º) Modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General.

3º) Reelección de Auditores de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.

4º) Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.

5º) Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y/o exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, nacionales o extranjeros, de las acciones, obligaciones y otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos necesarios para la contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial de los citados valores.

6º) Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para su votación con carácter consultivo.

7º) Información a la Junta General sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de

Administración.

8º) Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

(Fecha de comunicación a CNMV: 31/05/2006)

14. La Sociedad remite información relativa al Pacto de Sindicación de accionistas del Banco Popular Español. En la actualidad el pacto representa a una pluralidad de accionistas minoritarios, cuyo número, a fecha de 10 de julio de 2006, es de 2.649 accionistas, con una participación que representa en su conjunto un 11,54% del capital social de Banco Popular, sin que ninguno de los accionistas sindicados alcance una participación del 5% en el capital social de la Entidad. (Fecha de comunicación a CNMV: 19/07/2006).

14. La Sociedad comunica que en relación con el Folleto informativo sobre el Contrato de Compra/Venta de Opciones sobre acciones de Banco Popular Español, S.A., (CCVO BANCO POPULAR II) inscrito en los registros oficiales de la CNMV el pasado día 21 de septiembre de 2006, y de acuerdo con lo establecido en los apartados II.1.2 y II.3.1.3 del citado Folleto, por medio de la presente comunicamos que el Precio Inicial de la acción de Banco Popular Español, S.A. ha quedado establecido en trece euros con dos céntimos de euro (13,02 €). (Fecha de comunicación a CNMV: 19/10/2006).

14. La Sociedad remite la estimación del efecto sobre los resultados del Grupo del cambio del tipo impositivo del impuesto de sociedades. (Fecha de comunicación a CNMV: 29/11/2006)

14. De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, se comunica el hecho relevante de la incorporación, en el día de hoy, de don Roberto Higuera Montejo al Consejo de Administración del Banco Popular Español y a su Comisión Ejecutiva. Su incorporación al Consejo se produce como representante de la Asociación Profesional de Directivos del Banco Popular Español, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, del Consejo.

Por otra parte, el Presidente del Banco, don Ángel Ron, ha delegado en el Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva don Eric Gancedo Holmer la presidencia de la Comisión Delegada de Riesgos, hasta ahora denominada Comisión de Créditos. Don Eric Gancedo se incorporó al Consejo del Banco Popular en 1998. (Fecha de comunicación a CNMV: 20/12/2006).

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	8.561	0	CP	0
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	642	0		0
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	18	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	297	0		0
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	8	0		0
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	13.878	0		0
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	189	0		0

Otros Aspectos (25)**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(18)**

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Anterior	156	0	LP	0
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	21	0	LP	0
013	Contratos de arrendamiento operativo	Información Agregada	Actual	308	0	CP	0
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	9.437	0	LP	0
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	3.460	0	LP	0
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	361	0	CP	0
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	20.823	0	LP	0
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	4.348	0	CP	0
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	5.583	0	LP	0
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	1.352	0		0
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	6.796	0		0
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	149	0		0
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	4.646	0		0
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	5.100	0		0
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	8.207	0		0
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	3.853	0		0
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	2.338	0		0
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Individual	Actual	241.039	0	LP	Grupo AMORIM
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Individual	Anterior	33.668	0	LP	Grupo AMORIM
024	Garantías y avales	Información Individual	Anterior	8.391	0	LP	Grupo AMORIM

Otros Aspectos (25)

Al objeto de ampliar la información se han individualizado los riesgos con partes vinculadas a D. Americo Ferreira de Amorim.

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Partes Vinculadas (24)

Otros Aspectos (25)

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS (18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
003	Compras de inmovilizado material	Información Agregada	Actual	511	0	CP	0
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Anterior	25	0	LP	0
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	1.951	0	LP	0
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	1.476	0	LP	0
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	1.661	0	CP	0
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	8.095	0	LP	0
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	83	0	CP	0
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	1.649	0	LP	0
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	514	0		0
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	533	0		0
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	191	0		0
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	66	0		0
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	768	0		0
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	59	0		0
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	400	0		0

Otros Aspectos (25)

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCETRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se reconocerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Resultados de operaciones interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:

(i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y

(ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

(3) Las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, que figuran en una partida específica del anejo III de la Circular 4/2004 del Banco de España, se incluirán en las rúbricas "II. Crédito a la clientela" del activo o en "II. Depósitos de la clientela" del pasivo del balance consolidado comparativo.

(4) La partida "posiciones cortas de valores", que figura en el anejo III de la Circular 4/2004 del Banco de España, se clasificará en las rúbricas "I. Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito" o "II. Depósitos de la clientela" del pasivo del balance consolidado comparativo, según la naturaleza de la contraparte.

(5) Las Oficinas a que se hace referencia son sólo las bancarias y, en general, aquellas en las que se preste al público los servicios típicos de las entidades de crédito.

(6) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

(7) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.

(8) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia, u otros valores siempre que fueran más significativos.

(9) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.

(10) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de un activo financiero), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de la entidad.

(11) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.

(12) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.

(13) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.

(14) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.

(15) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. Asimismo se indicará, en caso de que las entidades no sean coincidentes, la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(16) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;

b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y

otras distribuciones;

c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;

d) intercambio de personal directivo; o

e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(17) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. Asimismo establece que no será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(18) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de esta Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(19) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

Código Operación

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones

027 Indemnizaciones

028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida

029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)

030 Compromisos por opciones de compra

031 Compromisos por opciones de venta

032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada

033 Otras (especificar)

(20) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(21) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cuál se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(22) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(23) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(24) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(25) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.